



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 11 AGO 2025

RESOLUCION N° 1606 - 025

VISTO:

El expte. adjunto N° 3066/25, presentado por el Sr. CIPOLLA, JOSIAS ANDRES, DNI N° 34.816531, representante de la Asociación de los Testigos de Jehová, en el cual solicita la EXENCION en el pago de la Tasa Gral. de Inmuebles, Servicios de Cloacas e Impuesto Inmobiliario por un terreno donde está construido el mencionado culto, el cual está identificado como lote N° 1, manzana 16, Catastro 31.852, ubicado en Calle Libertad esq. José Mármol de ésta Localidad, y;

CONSIDERANDO:

Que así lo establece la Ordenanza Tarifaria en vigencia N° 036/24, Ejercicio Fiscal 2025, según Art.12, inc.c.

Que ha presentado la documentación pertinente que avala lo descripto.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA
MUNICIPAL LEY 7936**

RESUELVE

Art. 1º.- Conceder al Sr, CIPOLLA, JOSIAS ANDRES, DNI N° 34.816.531, la EXENCION en el pago de la Tasa Gral. de Inmuebles, Servicios de Cloacas e Impuesto Inmobiliario por un terreno que ocupa la Asociación de los Testigos de Jehová que el representa, identificado como lote: 01, manzana 16, catastro: 31.852.

Art. 2º.- La presente exención se otorga por el presente año 2025, operando su vencimiento el día: 31-12-25. Posterior a la fecha mencionada y a comienzos del siguiente año, deberá realizar la renovación pertinente, si correspondiera, de acuerdo a Ordenanzas vigentes.

Art. 3º.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.

Art. 4º.- Entregar una copia de la presente al interesado.-

Art. 5º.- Una vez cumplido, comuníquese, regístrese y archívese..

Let.

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray



Guillermo S. ALEMÁN
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray